



Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios presentan 18 iniciativas



Citan para la sesión del próximo jueves 8 de septiembre

Boletín No.2476

Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios presentan 18 iniciativas

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD
- Citan para la sesión del próximo jueves 8 de septiembre

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron 18 iniciativas en temas relativos a seguridad nacional, mérito ambiental, pueblos indígenas, tráfico de armas, discriminación laboral, prisión preventiva oficiosa, salud y manejo de convertidores catalíticos.

También, sobre educación financiera, obras de interés público y de seguridad nacional, partería tradicional, nuevo concepto de conflicto de interés, menores víctimas de delitos, perspectiva de género en el sector pesquero y devolución de impuestos.

Pandemias y epidemias, amenazas a la Seguridad Nacional

La diputada Martha Rosa Morales Romero (Morena) planteó iniciativa que adiciona una fracción XIV al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, para considerar como amenazas a la Seguridad Nacional, los actos, pandemias, epidemias o cualquier otro tipo de fenómeno natural clasificado como perturbador y/o agente destructivo de origen no antropogénico que pongan en riesgo la salud y la integridad de la población. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana.



Instituir Medalla de Reconocimiento al Mérito Ambiental

Berenice Juárez Navarrete, diputada del PAN, impulsa modificaciones a diversas disposiciones de los reglamentos de la Cámara de Diputados y para la Entrega de las Medallas que Otorga la Cámara de Diputados, para instituir la Medalla de Reconocimiento al Mérito Ambiental, y reconocer y premiar a la o el ciudadano o ciudadanos, organización o institución que hayan destacado por su promoción, defensa, rescate o aportaciones a la conservación del medio ambiente en el país. Fue enviada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Reconocimiento y certificación de la medicina tradicional

El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) presentó dos iniciativas. La primera, reforma y adiciona la fracción XLIV del artículo 4º de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a fin de establecer la capacitación y certificación de quienes ejercen la medicina tradicional en sus diferentes modalidades, así como la formación del personal médico en la materia, con perspectiva intercultural. Se turnó a las comisiones de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen y a la de Salud, para opinión.

Intercambio de experiencias y proyectos exitosos indígenas

La segunda propuesta de Cárdenas Monroy, reforma y adiciona la fracción XXVII del 4º de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que el INPI impulse el intercambio de experiencias y proyectos exitosos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, orientados a la creación de empleos, incorporación de tecnologías, acceso justo y equitativo a los sistemas de abasto, comercialización y financiamiento. Fue canalizada a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Multas por introducir de forma clandestina armas de fuego

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), a nombre de su grupo parlamentario, presentó reformas a los códigos Penal Federal y al Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para que se considere como delito que amerita prisión preventiva oficiosa, la portación, fabricación, importación, tráfico o acopio sin un fin lícito de instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas. Y aumentar las multas a quienes introduzcan al territorio nacional en forma clandestina armas de fuego. Se turnó a las comisiones de Justicia y de Defensa Nacional.

Discriminación, finalizar contrato laboral por edad

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil planteó modificar los artículos 9, 15 Sextus y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el propósito de que se considere como discriminación el evitar o finalizar la contratación



laboral por motivos de edad, y que entre las medidas de inclusión se comprenda la difusión del respeto al derecho al trabajo para la eliminación de la discriminación laboral por motivos de edad. Se envió a la Comisión de Derechos Humanos.

Proponen prisión preventiva justificada

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) propuso modificar el artículo 19 de la Constitución Política a fin de que la prisión preventiva sea justificada. Para su imposición, el Ministerio Público deberá acreditar ante el Juez la existencia de elementos probatorios suficientes que permitan suponer razonablemente que la persona sometida a proceso ha participado en el ilícito del que se le acusa. La imposición de la prisión preventiva justificada deberá estar sujeta a revisión periódica. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la de Justicia, para opinión.

Que médicos den información completa sobre tratamientos

A la Comisión de Salud se envió la iniciativa del diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD), que busca adicionar tres párrafos al artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud, para que prestadores de servicios de salud entreguen información completa y orientación al paciente y al familiar que lo acompañe o su representante legal sobre tratamiento, servicios, cirugías, honorarios médicos, medicinas y hospitalización, y que en caso de que exista pago por esa prestación, el costo se especifique en la información que se entregue y de ninguna forma podrá ser modificado después.

Que convertidores catalíticos sean residuos de manejo especial

De Morena, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez planteó reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el objeto de que los convertidores catalíticos se consideren como residuos de manejo especial. La iniciativa favorece al medio ambiente acorde a los principios y acuerdos internacionales de la Agenda 2030. Se envió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Fomentar la educación financiera

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena) propuso reformar los artículos 3 y 7 de la Ley Orgánica del Banco de Bienestar, y 5 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, con el propósito de promover y difundir la educación financiera integral entre los integrantes del sector y los usuarios. Plantea que la Comisión Nacional procurará el establecimiento de programas educativos para todos los niveles y modalidades, así como de difusión y educación. Se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Obras de interés público y de seguridad nacional

Fernando Torres Graciano, diputado de PAN, busca adicionar las leyes de Seguridad Nacional y la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para precisar que no se considerará de interés público y de seguridad nacional ningún



proyecto u obra de infraestructura asociados a sectores de comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles, energético, puertos, aeropuertos.

Asimismo, aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios o estratégicos para el desarrollo nacional, salvo en los supuestos que se establezcan en las normas vigentes. Se mandó a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y de Transparencia y Anticorrupción.

Partería tradicional

Del PRI, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez planteó iniciativa que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, con la finalidad de determinar que, en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias establecerán acciones de identificación, intercambio de experiencias y conocimientos científicos y empíricos, abastecimiento de insumos e incentivación económica de personas con conocimiento en la partería tradicional. Fue canalizada a la Comisión de Salud.

Incorporar conflictos de interés, real, aparente y potencial

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) presentó una iniciativa que reforma los artículos 3, 32, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el propósito de incorporar y definir los términos: conflictos de interés, real, aparente y potencial, y establecer que los servidores públicos presentarán su declaración fiscal anual y cuando se solicite una revisión aleatoria, lo cual permitirá generar una normativa más clara, precisa y puntual y contrarrestar estos posibles actos. Se envió a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Fiscalías protegerán integridad de niñez y adolescencia

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia se remitió iniciativa del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), que propone adicionar el artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de estipular que en caso de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de delitos, las fiscalías deberán observar en todo momento el interés superior de la niñez, garantizar su privacidad y proteger su integridad física y psicológica, por lo que tendrán que capacitar y especializar a su personal, además de otorgar una reparación del daño en el menor tiempo posible.

Perspectiva de género en sector pesquero

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (Morena) propuso modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el fin de que se aplique la perspectiva de género de manera transversal e interseccional en el diseño e implementación de todas las políticas, programas, planes y acciones y promover la eliminación de cualquier forma de discriminación en el sector pesquero y acuícola. Se envió a la Comisión de Pesca.



Plan de devolución de impuestos al contribuyente

Por el PAN, el diputado Jorge Triana Tena planteó reformas a las leyes federales de Austeridad Republicana y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que el proyecto de Ley de Ingresos contenga un plan de devolución de impuestos al contribuyente por pago puntual o equivalente integrado con los ingresos excedentes provenientes de los ingresos tributarios que se generen durante el ejercicio fiscal de que se trate. Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Incluir en la ley a pueblos y comunidades afroamericanas

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Morena) propuso reformar los artículos 1, 14, 16, 20, 20 Bis, 31 y 37 de la Ley de Planeación, para nombrar explícitamente a los pueblos y comunidades afroamericanas en los preceptos relacionados a ejercicios de participación social en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, programas y consultas, a fin de lograr la justicia económica, cultural y política, y se incluyan en condiciones de igualdad en espacios de toma de decisiones públicas para modificar las condiciones que les aquejan. Se turnó a la Comisión Hacienda y Crédito Público para dictamen, y a la de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, para opinión.

Pueblos y comunidades indígenas sujetos de derecho público

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) planteó reformar la Constitución Política en el último párrafo del artículo 2, y el último de su apartado A, para establecer el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público. Se busca que puedan decidir sus vías de desarrollo, reconocer su capacidad para optar libremente por sus formas de gobierno y organización, desarrollo integral y bienestar común con respeto a sus culturas. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a la de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, para opinión.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan públicamente el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el jueves 8 de septiembre, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.